



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00285394- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El pedido elevado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, por el cual solicita actualización de las tasas por presentación de servicios;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N° 63/92 se establecen los montos de tasas por prestación de servicios por compensación de gastos que cobra la Universidad Nacional de Córdoba por los diversos trámites y gestiones que presta;

Que la Resolución Rectoral N° 116/03 delega en los Decanatos la atribución de aprobar las retribuciones y tasas por compensación de gastos y servicios prestados en las respectivas Facultades;

Que resulta necesario actualizar dichos montos; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Establecer las siguientes Tasas por Prestación de Servicios por compensación de gastos:

Trámite	Monto
Credencial Universitaria	\$ 5.800
Duplicado de Credencial Universitaria	\$ 4.800
Certificado analítico de estudiantes	\$ 3.100
Certificado analítico de egresado/a	\$ 5.400
Duplicado de analítico de egresado/a en papel moneda	\$ 7.100
Certificado analítico de egresado/a con orden de mérito	\$ 7.600
Certificación de carga horaria de materias aprobadas	\$ 1.800
Certificación de programas de materias aprobadas	\$ 1.000
Certificación de plan de estudios	\$ 3.400
Solicitud de Diploma	\$ 29.300
Solicitud de Diploma fuera de colación	\$ 14.600
Solicitud de Bachiller Universitario	\$ 13.600
Solicitud de equivalencia (inicio de trámite)	\$ 3.300
Solicitud de equivalencia (por materia)	\$ 1.400
Certificaciones varias	\$ 1.000

Baja de la matrícula	\$ 10.600
----------------------	-----------

Art. 2°.- Dejar sin efecto la RD-2026-236-E-UNC-DEC#FCE y toda otra disposición que se oponga a la presente.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.